TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Contrato ABIERTO BNF-P N° 727 /2022

SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MUEBLES DE OFICINA

Entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, domiciliado en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su **Presidente**, el **ECON. MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA,** con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5400 del 2 de junio de 2021, y por el **Gerente General**, el **ECON. GERARDO ALFREDO RUIZ DIAZ FRANCO**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.233.252, designado por Resolución N° 16 inserta en el Acta 57 del 27 de julio de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA DE RUBÉN GUERRERO**, con Registro Único del Contribuyente N° 932171-3, domiciliado en la calle Cerro Cora N° 1204 c/ Constitución, de la Ciudad de Asunción, representada por el señor **RUBÉN GUERRERO QUIÑÓNEZ**, con Cedula de Identidad Civil N° 932.171, en calidad de **Propietario**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato Abierto para el **"SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MUEBLES DE OFICINA"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La **CONTRATANTE** contrata al **PROVEEDOR** para que este le provea los servicios, en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, su anexo correspondiente y la oferta según su detalle.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del **PROVEEDOR**;
5. La resolución de adjudicación N° 3 Acta 65 de fecha 5 de octubre de 2022 y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:

- La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.----------

Taller Especializado en Maquinas de Oficina
RUBEN GUERRERO
Cerro Corá N° 1204 c/ Constitución
Teléfax: 490 304 - Asunción

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
Asunción

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones **(PAC)** con el **ID N° 411.258/2022.**----------

Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 26/2022, para el **"SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MUEBLES DE OFICINA"**, convocado por la **CONTRATANTE**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 3 Acta 65 de fecha 5 de octubre de 2022, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Ítem Código	Descripción	Unidad Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	72102602-002	Retapizado completo (en tela) de idéntico material y color incluyendo relleno.	Unidad	Evento	1	330.000	330.000
2	72102602-002	Retapizado completo (en cuerina) de idéntico material y color incluyendo relleno.	Unidad	Evento	1	330.000	330.000
3	72102602-002	Retapizado completo (en cuero) de idéntico material y color incluyendo relleno.	Unidad	Evento	1	330.000	330.000
4	72102602-002	Lustre renovador (revividor) de tapizado en cuero.	Unidad	Evento	1	69.000	69.000
5	72102602-002	Cambio de espuma (asiento).	Unidad	Evento	1	105.000	105.000
6	72102602-002	Cambio de espuma (respaldo).	Unidad	Evento	1	105.000	105.000
7	72102602-002	Cambio de tachas (asiento y respaldo).	Unidad	Evento	1	148.000	148.000
8	72102602-002	Cambio de plan asiento de madera.	Unidad	Evento	1	125.000	125.000
9	72102602-002	Cambio de respaldo de madera.	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
10	72102602-002	Restauración y/o reacondicionamiento de partes de madera.	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
11	72102602-002	Cambio de apoya brazos (parte de carpintería) c/u.	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
12	72102602-002	Reparación de apoya brazos que incluye tapizado, ajuste y fijación de encastres de piezas c/u.	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
13	72102602-002	Reparación de base giratoria (soldadura parte de patas) nivelado, centrado y ajuste de patas.	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
14	72102602-002	Reparación, ajuste y fijación de encastres (uniones) de partes de madera.	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
15	72102602-002	Cambio de cilindro central (sube/baja).	Unidad	Evento	1	160.000	160.000
16	72102602-002	Cambio de base giratorio con rueditas (de idéntico material).	Unidad	Evento	1	155.000	155.000
17	72102602-002	Cambio completo mecanismo giratorio (incluye base giratorio c/rueditas, eje central y base asiento de metal).	Unidad	Evento	1	230.000	230.000
18	72102602-002	Cambio de buje de teflón con engrase.	Unidad	Evento	1	105.000	105.000
19	72102602-002	Cambio y reposición de perilla ajuste de respaldero.	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
20	72102602-002	Cambio y reposición de perilla ajuste de asiento.	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
21	72102602-002	Cambio y reposición de ruedita p/unidad (idéntico tamaño y calidad).	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
22	72102602-002	Pintura (base giratorio/partes de metal/madera).	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
23	72102602-002	Lustre completo (estructura de madera).	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
24	72102602-002	Barnizado completo (estructura de madera).	Unidad	Evento	1	55.000	55.000
25	72102602-002	Cambio y reposición de sunchos/resortes/tornillos/tuercas.	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
26	72102602-002	Reparación y ajuste de estructura (cambio de piezas de madera, soldadura y nivelado).	Unidad	Evento	1	100.000	100.000

Taller Especializado en Máquinas de Oficina
RUBEN GUERRERO
Cerro Corá N° 1204 c/ Constitución
Telefax: 490.304 - Asunción

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

27	72102602-002	Cambio y colocación de estructura de asiento o respaldo c/u.	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
28	72102602-002	Retapizado completo (en tela) de idéntico material y color incluyendo relleno.	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
29	72102602-002	Retapizado completo (en cuerina) de idéntico material y color incluyendo relleno.	Unidad	Evento	1	260.000	260.000
30	72102602-002	Retapizado completo (en cuero) de idéntico material y color incluyendo relleno.	Unidad	Evento	1	260.000	260.000
31	72102602-002	Trabajo de carpintería (cambio de asiento, respaldo o patas)	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
32	72102602-002	Reparación de base giratoria parte de patas (soldadura), nivelado, centrado y ajuste.	Unidad	Evento	1	115.000	115.000
33	72102602-002	Cambio de base giratoria con rueditas (de idéntico material).	Unidad	Evento	1	155.000	155.000
34	72102602-002	Cambio completo mecanismo giratorio (incluye base giratoria c/rueditas, eje central y base asiento de metal).	Unidad	Evento	1	210.000	210.000
35	72102602-002	Cambio y reposición de ruedita p/unidad (idéntico tamaño y calidad).	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
36	72102602-002	Cambio de cilindro central (sube/baja).	Unidad	Evento	1	175.000	175.000
37	72102602-002	Cambio de buje de teflón con engrase.	Unidad	Evento	1	95.000	95.000
38	72102602-002	Cambio y reposición de sunchos/resortes/tornillos/tuercas.	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
39	72102602-002	Reparación de apoya brazos que incluye tapizado, ajuste y soldadura de partes c/u.	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
40	72102602-002	Cambio y reposición de filamento de goma p/borde de tapizado de asiento o respaldo c/u.	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
41	72102602-002	Cambio y reposición de perilla ajuste de respaldero.	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
42	72102602-002	Cambio y reposición de perilla de ajuste de asiento.	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
43	72102602-002	Pintura (base giratoria).	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
44	72102602-002	Retapizado completo (en tela) de idéntico material y color incluyendo relleno.	Unidad	Evento	1	210.000	210.000
45	72102602-002	Retapizado completo (en cuerina) de idéntico material y color incluyendo relleno.	Unidad	Evento	1	220.000	220.000
46	72102602-002	Retapizado completo (en cuero) de idéntico material y color incluyendo relleno.	Unidad	Evento	1	230.000	230.000
47	72102602-002	Trabajo en carpintería (reparación, ajustes, fijación).	Unidad	Evento	1	190.000	190.000
48	72102602-002	Cambio y reposición de tachas, zunchos, tornillos, tuercas (c/sillón)	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
49	72102602-002	Cambio de plan asiento de madera.	Unidad	Evento	1	240.000	240.000
50	72102602-002	Cambio de respaldo de madera.	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
51	72102602-002	Restauración y/o reacondicionamiento de partes de madera.	Unidad	Evento	1	130.000	130.000
52	72102602-002	Lustre renovador (revividor) de tapizado en cuero.	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
53	72102602-002	Cambio de patas de madera c/u (Incluye barnizado)	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
54	72102602-002	Cambio y reposición de soporte lateral de patas con barnizado.	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
55	72102602-002	Lustre completo (estructura de madera).	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
56	72102602-002	Barnizado completo (estructura de madera).	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
57	72102602-002	Reparación y ajuste completo de estructura de madera.	Unidad	Evento	1	190.000	190.000
58	72102602-002	Cambio de partes de terciada.	Unidad	Evento	1	130.000	130.000
59	72102602-002	Reparación de cajones c/u.	Unidad	Evento	1	160.000	160.000
60	72102602-002	Cambio y colocación de guías para cajones c/par.	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
61	72102602-002	Reparación guías de cajón c/par.	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
62	72102602-002	Cambio y colocación de herrajes (tiradores).	Unidad	Evento	1	55.000	55.000
63	72102602-002	Cambio y colocación de cerradura de cajón c/u.	Unidad	Evento	1	130.000	130.000
64	72102602-002	Reparación y ajuste completo de estructura.	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
65	72102602-002	Reparación de cajones y/o estantes c/puerta.	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
66	72102602-002	Pintura de estructura completa (mismo color y material).	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
67	72102602-002	Cambio y colocación de herrajes (tiradores y bisagras).	Unidad	Evento	1	105.000	105.000
68	72102602-002	Cambio y colocación de rueditas c/u.	Unidad	Evento	1	195.000	195.000
69	72102602-002	Reparación y ajuste completo de estructura (incluye centrado, soldadura y nivelación).	Unidad	Evento	1	160.000	160.000
70	72102602-002	Reparación de cajones y guías.	Unidad	Evento	1	60.000	60.000

Taller Especializado
Máquinas de Oficina
RUBEN GUERRERO
Cerro Corá N° 1204 c/ Constitución
Telefax: 490.304 - Asunción

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
Asunción

71	72102602-002	Cambio y colocación de herrajes (tiradores y bisagras).	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
72	72102602-002	Cambio y colocación de soportes de goma (taquitos de base) c/u.	Unidad	Evento	1	55.000	55.000
73	72102602-002	Reparación de partes de fórmica.	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
74	72102602-002	Cambio y colocación de partes de fórmica.	Unidad	Evento	1	85.000	85.000
75	72102602-002	Cambio y reposición de filamento de goma p/borde de fórmica.	Unidad	Evento	1	34.000	34.000
76	72102602-002	Pintura completa	Unidad	Evento	1	94.000	94.000
77	72102602-002	Reparación y ajuste completo de estructura.	Unidad	Evento	1	280.000	280.000
78	72102602-002	Cambio y colocación de bisagras.	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
79	72102602-002	Reparación de puertas c/u.	Unidad	Evento	1	55.000	55.000
80	72102602-002	Reparación de cajones c/u.	Unidad	Evento	1	54.000	54.000
81	72102602-002	Reparación de estante y soportes c/u.	Unidad	Evento	1	94.000	94.000
82	72102602-002	Cambio y colocación de herrajes (tiradores).	Unidad	Evento	1	34.000	34.000
83	72102602-002	Reparación de guías de puertas corredizas y/o cajones.	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
84	72102602-002	Colocación de guías de puertas corredizas y/o cajones.	Unidad	Evento	1	38.000	38.000
85	72102602-002	Cambio y colocación de cerradura de puerta o cajón c/u.	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
86	72102602-002	Escritorios.	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
87	72102602-002	Mesa para máquina de escribir/telófono e impresora.	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
88	72102602-002	Mesa para computadora y cajeros.	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
89	72102602-002	Armario común.	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
90	72102602-002	Armario para carpetas colgantes.	Unidad	Evento	1	85.000	85.000
91	72102602-002	Armario con puertas deslizantes (tipo horizontal).	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
92	72102602-002	Armario con puertas deslizantes (tipo vertical).	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
93	72102602-002	Estante estilo biblioteca.	Unidad	Evento	1	130.000	130.000
94	72102602-002	Modular con puertas.	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
95	72102602-002	Modular sin puertas.	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
96	72102602-002	Escritorios.	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
97	72102602-002	Mesa para máquina de escribir/telófono e impresora.	Unidad	Evento	1	62.000	62.000
98	72102602-002	Mesa para computadora y cajeros.	Unidad	Evento	1	54.000	54.000
99	72102602-002	Armario común.	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
100	72102602-002	Armario para carpetas colgantes.	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
101	72102602-002	Armario con puertas deslizantes (tipo horizontal).	Unidad	Evento	1	83.000	83.000
102	72102602-002	Armario con puertas deslizantes (tipo vertical).	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
103	72102602-002	Estante estilo biblioteca.	Unidad	Evento	1	105.000	105.000
104	72102602-002	Modular con puertas.	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
105	72102602-002	Modular sin puertas.	Unidad	Evento	1	57.000	57.000
		TOTAL					**11.271.000**

Monto Mínimo	G. 200.000.000.-
Monto Máximo	G. 400.000.000.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **G. 200.000.000.-** (guaraníes doscientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el monto máximo es de **G. 400.000.000.-** (guaraníes cuatrocientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los servicios a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.----------

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.----

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato entrará en vigor desde su firma **por el término de 24 (veinticuatro) meses.**------

Taller Especializado en Máquinas de Oficina
RUBEN GUERRERO
Cerro Corá N° 1204 c/ Constitución
Telefax: 490.304 - Asunción

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
Asunción

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS.

Los bienes y/o los servicios deberán ser entregados y/o prestados, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones.

Plan de Entrega de los Servicios

<table>
<tr><th>N°</th><th>Descripción del Servicio</th><th>Cantidad</th><th>Unidad de Medida del Servicio</th><th>Lugar de prestación del Servicio</th><th>Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios</th></tr>
<tr><td>1 al 105</td><td>Servicio de reparación y mantenimiento de muebles de oficina</td><td>1</td><td>Según Especificaciones Técnicas</td><td>El servicio se prestará en el taller de la firma adjudicada debiendo la misma retirar y entregar los bienes en las diversas dependencias del BNF afectadas a este contrato (según planilla de localidades en Asunción y en un radio de distancia de hasta 50km – pag. 35 y 36 del PBC), siempre en coordinación con la División Patrimonio.</td><td>Una vez suscripto el contrato y emitida la orden de servicios por la División Patrimonio, vía correo electrónico, la empresa adjudicada tendrá un plazo de 24 (veinticuatro) horas para emitir un presupuesto y, una vez aprobado el mismo, tendrá un plazo de 24 (veinticuatro) horas para retirar los muebles. El oferente deberá retornar el mobiliario reparado en un plazo de:
<table>
<tr><th>Cantidad</th><th>Plazo máximo</th></tr>
<tr><td>1 a 10 muebles</td><td>5 (cinco) días hábiles</td></tr>
<tr><td>11 a 20 muebles</td><td>10 (diez) días hábiles</td></tr>
<tr><td>Más de 20 muebles</td><td>15 (quince) días hábiles</td></tr>
</table>
Tanto el retiro como la entrega de muebles se realizarán en coordinación con la División Patrimonio.
Los traslados que forman parte del presente servicio quedarán a cargo del oferente adjudicado.</td></tr>
</table>

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de: **DIVISIÓN PATRIMONIO DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN.**----------

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (diez) días** calendarios siguientes a la firma del contrato.---------

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

Taller Especializado en Máquinas de Oficina
RUBEN GUERRERO
Cerro Corá N° 1204 c/ Constitución
Teléfax: 490.304 - Asunción

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
Asunción

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato, se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

15. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.
La **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la **CONTRATANTE** para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el **PROVEEDOR** obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del **PROVEEDOR** en la presente cláusula.----------

La **CONTRATANTE** no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del **PROVEEDOR** para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el **PROVEEDOR** no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la **CONTRATANTE** para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del Contrato.----------

La obligación de las partes no aplicará a información que:
(a) la **CONTRATANTE** o el **PROVEEDOR** requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;
(b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
(c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o
(d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.----------

Las disposiciones precedentes de esta cláusula no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.------

Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón.----------

Taller Especializado
de Máquinas de Oficina
RUBEN GUERRERO
Centro Coral Nº 1204 c/ Constitución
Teléfax: 590.304 - Asunción

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
Asunción

16. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.

Las PARTES declaran tener sus procedimientos totalmente ajustados a las exigencias de la Ley N° 1015/97, "Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes", su modificatoria la Ley N° 3783/2009, la Ley N° 4024/2010, "Que castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación terrorista y financiamiento del terrorismo", la Ley N° 4.503/2011 de la inmovilización de fondos activos financieros; como así mismo las Resoluciones emanadas de la SEPRELAD y LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.----------

17. OBLIGACION DE PROVEER INFORMACIÓN.

Las PARTES, en virtud de las leyes nacionales y las resoluciones emanadas de la SEPRELAD y la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, brindarán la información relacionada al presente contrato, cuando las autoridades contraloras competentes del país, lo requieran por escrito.----------

18. CAUSALES DE TERMINACIÓN DE CONTRATO.

La **CONTRATANTE**, se abstendrá de celebrar o mantener contratos con firmas contrapartes, sus beneficiarios finales y/o representantes legales; que figuren en listas restrictivas de OFAC, ONU u otras listas restrictivas adquiridas por la **CONTRATANTE**.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 10 del mes de noviembre del año 2022.----------

ECON. GERARDO ALFREDO RUIZ DIAZ FRANCO
GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

ECON. MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ
PROPIETARIO
TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINAS

Taller Especializado en Máquinas de Oficina
RUBEN GUERRERO
Cerro Corá N° 1204 c/ Constitución
Telefax: 490.304 - Asunción